

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que el apoderado judicial de la parte demandante, mediante memorial remitido al correo institucional del Juzgado el 6 de diciembre de 2022, solicita la entrega de títulos de depósito judicial. Por Secretaría, realicé la consulta en el portal del Banco Agrario y no encontré ningún título pendiente de pago, observándose que los últimos títulos fueron pagados en efectivo, el 17/06/2021 y desde aquella fecha no se han vuelto a recibir nuevos depósitos. Sírvase proveer.

La Pintada, 7 de diciembre de 2022

Sandra Quimbayo P.
Sandra Quimbayo Patiño
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA

Siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05 390 40 89 001 2014 00087 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores Colombianos
Demandado	Oscar Hernando Rosero Ortiz
Providencia	A.S. No. 199 de 2022
Decisión	No accede a solicitud

Vista la constancia secretarial que antecede y comoquiera que, efectivamente consultado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, encontramos que en la cuenta del Juzgado no existen títulos judiciales pendientes de pago por cuenta del proceso de la referencia y que de la relación impresa se observa que los últimos títulos fueron pagados en efectivo el 17/06/2021 y desde aquella data a la fecha no se han recibido más depósitos, no podrá accederse a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

LUISA FERNANDA VALDERRAMA MONTOYA
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS ELECTRONICOS No. 053** fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, a las 8:00 a.m., el día **9** de **diciembre** de **2022**.

Sandra Quimbayo P.
SANDRA QUIMBAYO PATIÑO
SECRETARIA